

## **ANUNCIO**

### **EXPOSICION PADRON GENERAL DE TITULARES DE TIERRAS**

Confeccionado el Padrón General de titularidades y tierras, derivado del proceso de concentración parcelaria de la Subzona Payuelos de la Zona Regable del Embalse de Riaño-Primera fase Demarcaciones 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10, en la zona regable de la Comunidad de Regantes de los Payuelos, se expone al público durante un periodo de quince días naturales concretamente del 12 de julio al 27 de julio del 2023 para que dentro del mismo todos los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

En el padrón se debe comprobar que los datos que en el mismo constan son correctos y que corresponden con cada uno de los partícipes relacionados.

En el supuesto que exista error o defecto de cualquier de los datos que en el padrón constan, pueden y deben formularse, las oportunas reclamaciones, que deben presentarse durante este periodo de exposición al público en la oficina de la Comunidad de Regantes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. De formularse reclamación, los datos obrantes en el padrón devienen firmes a todos los efectos legales. Una vez pasado el plazo y atendidas todas las reclamaciones, se procederá al cobro de los recibos de la Tasa de Comunidad de Regantes y a su vez, se utilizará este padrón para la Asamblea General Ordinaria del mes de octubre a celebrar por esta Comunidad de Regantes Los Payuelos.

En Sahagún (León) a 03 de julio de 2023-El Presidente de la Comunidad de Regantes Los Payuelos, Jorge F. Álvarez Gago

## ANUNCIO

### **PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA DE TASA AÑO 2023**

Una vez expuesto al público el Padrón General de titularidades y tierras, derivado del proceso de concentración parcelaria de la Subzona Payuelos de la Zona Regable del Embalse de Riaño-Primera fase Demarcaciones 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10, en la zona regable de la Comunidad de Regantes de los Payuelos, y atendidas todas las reclamaciones que se presenten, se pondrán al cobro los recibos correspondientes a la tasa de Comunidad de Regantes del año 2023, conforme acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 07 de octubre de 2022, cuyo importe asciende a 6,50 €/hectárea.

Los Municipios de la demarcación I Valdepolo y Mansilla de las Mulas, así como parte de las fincas del municipio de Santas Martas, demarcación 2, incluidas en la Zona de transformación de riego Zona Esla, a este importe habrá que sumarle los gastos de amortización de obras, explotación y mantenimiento del año 2023, ascendiendo el coste total por Hectárea a 195 €.

Las parcelas de los sectores XIX, XXI, XXII, XXIII y XXIV de riego, pertenecientes a los Municipios de Gordaliza del Pino, Bercianos del Real Camino, Calzada del Coto, El Burgo Ranero, Melgar de Arriba, Melgar de Abajo, Monasterio de Vega, Sahagún, Cea, Santa María Monte de Cea, Villamol y Villaselán; al importe de la tasa de Comunidad de Regantes de 6,50 €/ha hay que sumarle los gastos de amortización de obras, explotación y mantenimiento del año 2023, ascendiendo el coste total por hectárea a 125 €

El periodo voluntario de cobranza se iniciará el 1 de octubre de 2023 y concluye el 30 de noviembre de 2023, realizándose esta recaudación a través de la entidad financiera UNICAJA BANCO. Los titulares que tengan domiciliado el recibo, esta recaudación se realizará por la entidad por la cual esta domiciliado el recibo.

Terminado el periodo voluntario, de acuerdo con el artículo 83.4 del Texto refundido de la ley de aguas, aprobado para Real decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se podrá exigir su importe por vía administrativa aun cuando la finca hubiese cambiado de titular.

En Sahagún (León) a 03 de Julio de 2023-El Presidente de la Comunidad de Regantes Los Payuelos, Jorge F. Álvarez Gago.